



PERÚ

Ministerio  
de Educación**CENTRO DE EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL - ILAVE**R.D.R. N° 2428 - 2015 - DREP R.D. N° 0331-90-DUSEIJ  
Jr. 28 de Julio N° 622 Barrio San Miguel Telf. 051-203919

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Ilave, 19 de marzo de 2024

**OFICIO N° 007 -2024-MINEDU/DREP/UGEL-EC-CEBE ILAVE**

**Señora** : Dra Norka Belinda, CCORI TORO  
**DIRECTORA DE LA UGEL EL COLLAO**

**Asunto** : Elevar propuesta de CONTRATO DOCENTE  
A La Prof. Antonia Martha, HUAMAN CASTILLO

Tengo el honor de dirigirme a usted, con fin de hacer llegar el saludo cordial de la comunidad educativa del CEBE ILAVE.

De otra parte es para manifestarle, a su conocimiento que la dirección y el CONEI del cebe Ilave del distrito de Ilave y provincia El Collao, hace llegar a su despacho la propuesta de contrato a la profesora Antonia Martha, HUAMAN CASTILLO, quien ha presentado el expediente a la dirección del CEBE y en mérito al DS. N° 020-2023-MINEDU contrata docente 2024 con el siguiente.

APELLIDOS Y NOMBRES : Antonia Martha, HUAMAN CASTILLO  
CARGO : Docente Especial  
II.EE. : CEBE ILAVE  
MOTIVO DE LA VACANTE : Encargatura de la dirección  
Prof. Carmela, VANEGAS MAMANI  
VIGENCIA DEL CONTRATO : Del 19 al 31 de marzo del 2024

Se acompaña al presente los documentos en referencia.

Es propicia la oportunidad para reafirmarle las nuestra de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente.



*Carmela Vanegas Mamani*  
Carmela Vanegas Mamani  
DIRECTORA (e)

# Acta de Profesores

En el Local del Centro de Educación Básica Especial, siendo las nueve de la mañana del día quince de mayo del año dos mil veintidós, reunidos la Directora, personal docente, de apoyo, personal administrativo y el comité, con la finalidad de hacer las propuestas de contrato docente a la Profesora Antonia Esther Herrera Quintanilla, con DNI: 41327371, de la Especialidad de Educación Primaria, a partir del quince de mayo hasta el 31 de mayo, por necesidad de servicio y cumplimiento de la emergencia de la provincia de Ilave, Carmela Vanegas Mamani, asumiendo con las responsabilidades que corresponde al cargo.

Se también hacer las propuestas que habrán de leerse al acta, siendo las once y sesenta y cinco minutos de la mañana del mismo día, como se hizo en una oportunidad anterior para cumplir con la necesidad.



*[Signature]*  
Carmela Vanegas Mamani  
DIRECTORA (E)

*[Signature]*  
Fresia A. Zárate Rueda  
ASISTENTA SOCIAL  
CEBE ILAVE



*[Signature]*  
Norma Tumpi A. de Monroy  
AUX. EDUC. REBE. I.

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL EL COLLAO  
CEBE ILAVE

*[Signature]*  
Lic. Alex Emrazán Mamani  
COORDINADOR SRANEE



*[Signature]*  
060074

43031072